

mesa = Don Nicola Joseph & Cobles, y el clero
ss. de Cam^{ra}, y Mod. & los hijosdalgo & Interinos.
s. la fize executar por su mandado con sueldo
& sus Alcaldes & los hijosdalgo = Chanziller
m. = Don Martin Suarez Lina = Res. = Don J. J. de
Luzuriaga & la Herencia = some Pazon = Don Juan!

& Herencia =
En la Villa de Lehegin en doce dias del Mes de
Octubre de mill setecientos veinte y dos años de el ss.
& Reguerrim. & Don Martin & Luena Liza Pineros,
& Don Santos & Luena Liza Pineros su hijo de,
vidor perpetuo, y fiel executor desta Villa de
esta fize notoria la d. Prov. que precede
a su Mag. y s. Alcaldes & hijosdalgo de la d.
Chanz. de la Ciudad de Granada al s. en su
Ante Joseph Martinez Perez Res. Perpetuo
Alcalde ordin. en ella por su Mag. y ha
viendo la oido, y entendido, la tome, vno, y que sobre
su Causa, y la obedezco con el respeto y ser-
venencia acostumbrada, y mando, y por el p. se
ss. quien por ahora despacha en el Ayuntamiento de
esta Villa por ausencia de el Propietario, se lleve
a dho Ayuntamiento, para que en el se haga la
vez a los Capitulares que lo componen, y para
ello los Porteros de dho Ayuntamiento diten a todos
los Capitulares desta dha Villa para que el Lunes
se contaren Treze de el Corriente, concurran a dho

